



Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	No. IA-006G2T002-E256-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ISO 27001 PARA CMM	

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo de 2018, en la sala de juntas de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales de Casa de Moneda de México Planta S.L.P., ubicado en Av. Comisión Federal del Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª Sección, C.P. 78395, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas antes mencionada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como del numeral XVII.3 de la convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Ricardo Ruiz Freyre, servidor público designado por la Convocante, asimismo se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en la Entidad.

Para este procedimiento se entregaron las invitaciones correspondientes a las empresas invitadas, al Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México, a la Dirección Corporativa Jurídica y de Seguridad y a la Gerencia de Informática, asimismo se publicó la convocatoria en el sistema Compranet el día 17 de mayo de 2018.

Con fecha 22 de mayo de 2018 se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual no presentaron preguntas de las empresas interesadas de lo cual se levantó el acta respectiva.

Con fecha 25 de mayo de 2018 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas recibíendose vía Compranet las propuestas técnica y económica de los siguientes proveedores:

- SYE SOFTWARE S.A. DE C.V.
- QUALTOP S.A. DE C.V.
- AVINOAM S.A. DE C.V.

Se procedió a la descarga de las mismas, se realizó una revisión cuantitativa de la documentación y se revisó el importe de la propuesta económica, lo cual quedó asentado en el acta respectiva.

Derivado de lo anterior, el área usuaria del servicio se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas declarándose lo siguiente:

- LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS SYE SOFTWARE S.A. DE C.V. Y AVINOAM S.A. DE C.V. SON SOLVENTES TÉCNICAMENTE
- LA PROPUESTA DE LA EMPRESA QUALTOP S.A. DE C.V. NO EL SOLVENTE TÉCNICAMENTE

Se adjunta a la presente el dictamen técnico del área usuaria en el cual se mencionan los motivos por los cuales se declara como no solvente la propuesta antes señalada.

Una vez analizadas las propuestas económicas de los proveedores que se declararon solventes técnicamente, se identificó que los montos ofertados por ambos proveedores rebasan el techo presupuestal considerado para esta contratación de acuerdo con lo solicitado ante la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual estos precios se consideran como no aceptables para la Entidad.

Por lo antes mencionado se declara **DESIERTO** este procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley, así como en el numeral XXI. Inciso b) de la convocatoria, mismos que disponen:



Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	No. IA-006G2T002-E256-2018
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ISO 27001 PARA CMM	

LAASSP:

"Artículo 38. Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables..."

BASES DE LA CONVOCATORIA:

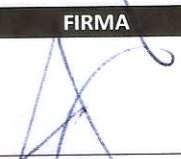
"XXI. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

Se declarará desierto el procedimiento en los siguientes casos:

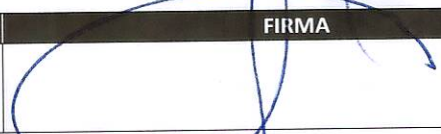
- a. Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos de la convocatoria;*
- b. Cuando los precios ofertados no sean aceptables; es decir, cuando sus precios no sean solventes **o bien porque rebasen la asignación presupuestal y no sea posible incrementarla para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento.**"...*

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto siendo las 12:15 horas del día 29 de mayo de 2018.

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RICARDO RUIZ FREYRE	GERENTE DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. ÁLVARO ESCOBAR TORRES	

----- FIN DEL ACTA -----

29 de mayo de 2018
Oficio N° GI/128/2017

Lic. Salomón Kuri Contreras
Subdirector Corporativo de Recursos Materiales

En atención a su solicitud del dictamen técnico conforme a las fechas que establecen las bases en la Licitación Pública Nacional No. IA-006G2T002-E256-2018 relativa a "Certificación ISO 27001" para Casa de Moneda de México, de las propuestas que nos envió, una vez revisados los requisitos técnicos solicitados en bases, me permito informar que:

La empresa Qualtop S.A. de C.V. no es solventes técnicamente.

Las empresas Sye Software S.A. de C.V. y Avinoam S.A. de C.V. cumple técnicamente por lo que es solvente técnicamente.

Se adjunta dictamen técnico correspondiente, para los efectos que procedan.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Felipe Rogelio Morán Izalde
Gerente de Informática



C.c.e. Dr. José Manuel Venegas Martínez. Subdirector Corporativo de Planeación e Informática.- Presente.

Av. C.F.E. 200 Manzana 50
Zona Industrial 1a Sección
78395, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (+52 444) 834 6000
<http://www.gob.mx/cmm>

**DICTAMEN TÉCNICO
CERTIFICACIÓN ISO 27001**

ANEXO TÉCNICO	Sye Software S.A. de C.V.	Qualtop S.A. de C.V.	Avinoam S.A. de C.V.
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO			
DEFINICIÓN DEL PROYECTO	✓		✓
OBJETIVO DEL PROYECTO	✓	✓	✓
Objetivos específicos	✓	✓	✓
ANTECEDENTES	✓	✓	✓
BENEFICIOS INSTITUCIONALES	✓	✓	✓
2. ALCANCE DE LA SOLUCIÓN	✓	✓	✓
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
1 Diagnóstico, Planeación y Capacitación.	✓	✓	✓
1.1 Recursos Humanos	✓	✓	✓
1.2 Platillas e instructivos del SGSI	✓	✓	✓
1.3 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	✓	✓	✓
2 Mejora			
2.1 Definición	✓	✓	✓
2.2 Análisis de la infraestructura	✓	✓	✓
2.3 Pilotear	✓	✓	✓
2.4 Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	✓	✓	✓
3 Evaluar			
3.1 Formación de Auditores Internos	✓	✓	✓
3.2 Auditoría Interna al SGSI	✓	✓	✓
3.3 Seguimiento a las acciones correctivas	✓	✓	✓
4 Certificación			
4.1 Revisión documental	✓	✓	✓
4.2 Auditorías	✓	✓	✓
4.3 Emisión de Certificado	✓	✓	✓
5 Reporte final de los trabajos			
5.1 Reporte final de trabajos Realizados	✓	✓	✓
Responsabilidad de la Entidad para el cumplimiento de alcances.	✓	✓	✓
3. DESPLIEGUE DEL PROYECTO	✓	✓	✓
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	✓	✓	✓
REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO	✓		✓
Suministro de componentes del servicio.	✓	✓	✓
5. CENTRO DE SOPORTE TÉCNICO	✓	✓	✓
Formas de Contacto	✓	✓	✓
Portal Web	✓	✓	✓
Mesa de Ayuda	✓	✓	✓
Niveles de Servicio	✓	✓	✓
Personal de Primer Nivel	✓	✓	✓
Técnico especialista de segundo nivel	✓	✓	✓
Técnico Especialista de Tercer nivel	✓	✓	✓
Administrador de proyecto/ contrato por parte del proveedor	✓	✓	✓
6. ENTREGABLES			

**Dirección Corporativa
de Administración**
Subdirección Corporativa de Planeación e Informática
Gerencia de Informática



Planificar y Capacitar	✓	✓	✓
Mejorar	✓	✓	✓
Evaluar	✓	✓	✓
CAPACITACION Y/O ACOMPAÑAMIENTO	✓	✓	✓
7. REQUERIMIENTOS Y CUMPLIMIENTOS			
Requerimientos técnicos de la solución	✓	✓	✓
Requerimientos mínimos de recursos humanos	✓	✓	✓
Consultores especialistas para la implementación de los servicios	✓	✓	✓
Documentación que se deberá presentar en propuesta técnica			
1. Documento de solución técnica propuesta contemplando los requerimientos de licenciamiento, servicios y componentes detallados requeridos en ANEXO TÉCNICO.	✓	✓	✓
i. Metodología a seguir a efecto de llevar a cabo este proyecto	✓	✓	✓
ii. Plan de trabajo que incluya entre otros el Cronograma de actividades el cual deberá contener una descripción específica de las actividades y del tiempo que tomará la realización de cada una de ellas, mostrando la manera en que se va a organizar el trabajo, detallando las actividades predecesoras y/o sucesoras que resulten especialmente relevantes; la descripción de los aspectos técnicos a considerar.	✓	✓	✓
iii. Estructura de los recursos humanos que se utilizarán y, en su caso, los aspectos. Especificar la manera en que se estructurará el trabajo entre el personal que se asignará al proyecto, debiendo realizar las actividades relativas a su experiencia y perfil de acuerdo a los perfiles mínimos requeridos descritos en el apartado respectivo.	✓	✓	a
2. Curriculum de la empresa	✓	✓	✓
3. Curriculum Vitae. Anexar el historial académico y profesional de las personas que intervendrán en el proyecto, especialmente detallado el de aquellos que tendrá el liderazgo en las diversas actividades Nivel 1 (Director o Líder del Proyecto), Nivel 2 (Gerente o Consultor Senior, etc.).	✓	✓	✓
4. De conformidad al artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá entregar carta en donde se compromete a responder a los defectos o vicios ocultos que se suministran en el servicio.	✓	✓	✓
8. PENAS CONVENCIONALES	✓	✓	✓
9. VIGENCIA			✓
10. AL FINALIZAR EL SERVICIO POR RESCISION DE CONTRATO	✓	✓	✓
11. TRANSICIÓN OPERACIONAL AL TERMINO DEL CONTRATO	✓	✓	✓
12. TERMINOS Y CONDICIONES DE ENTREGA	✓	✓	✓
13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION	✓	✓	✓
ANEXO TÉCNICO- PARTE 2			
MODELO CONCEPTUAL DE LA SOLUCION REQUERIDA	✓		✓

Atentamente

Felipe Rogelio Morán Izalde
Gerente de Informática

Av. C.F.E. 200 Manzana 50
Zona Industrial 1a Sección
78395, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (+52 444) 834 6000
<http://www.gob.mx/cmm>

